PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXI	Morelia, Mich., Lunes 29 de Octubre de 2018	NÚM. 8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 27.00 del día
$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Marco Antonio Sánchez Cleofás y Alicia Sánchez Rumbo..... 2

J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca, S.A. frente a Eduardo Serafin(sic) Ochoa Sandoval y Maria(sic) Luisa Sandoval Heredia y/o Ma. Luisa Sandoval de Ochoa..... 2

J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Darwin Cervantes Ramírez..... 2

J.S.C.H. Promueve Mariano Ramírez Gálvez frente a Salvador Ávila Núñez. 3

J.S.C.H. Promueve Ma. Eugenia Rosalva Contreras Bustos frente a Jose(sic) Maximino Baez(sic) Carrillo y Manuel Lizarraga Mendoza y/o Juan Manuel Lizarraga Mendoza..... 3

J.O.M. Promueve Bancomer frente a Jose(sic) Luis Perez(sic) Ixta y Bertha Eugenia Magaña Velazquez(sic)..... 4

J.O.C. Notificación a: Avelina Gomez(sic) Garfiaz(sic), por ignorar su domicilio, promueve Santiago Hernandez(sic) Catarina..... 4

AD-PERPETUAM

María Eugenia Tello Alvarado..... 4

Bertha Esquivias Pérez..... 5

Ma. Refugio Ocaranza Linares..... 5

Ma. Virginia Téllez Reyes..... 6

Ma. Dolores Savedra(sic) Guillén..... 6

Álvaro Nieto Mondragón..... 6

Faustino Saavedra Guillén..... 6

Juan Carlos Chávez Pulido y Ana María Covarrubias Caballero..... 7

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Sumario Civil Hipotecario, número 800/2010, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CLEOFÁS y ALICIA SÁNCHEZ RUMBO, se señalaron las 11:00 once horas del 13 trece de noviembre del presente año, para celebrar audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Camelia Rosa, con número 23 veintitrés, construida en el lote número 14 catorce, manzana 8 ocho del conjunto habitacional denominado «Las Camelinas», en Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 15.50 quince metros con cincuenta centímetros, con lote número 15 quince;
Al Sur, 15.50 quince metros con cincuenta centímetros, con lote número 13 trece;
Al Oriente, 6.05, seis metros, con cinco centímetros, con lote número 3 tres; y,
Al Poniente, 6.05 seis metros con cinco centímetros, con calle de su ubicación.

Superficie total: 93.775 noventa y tres metros con setecientos setenta y cinco milímetros cuadrados.

Base del Remate: $366,800.00 (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres veces de 9 nueve en 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado de Primera Instancia de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150001322-11-10-18 99-8-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 763/2014, promovido por los ciudadanos licenciados RUBEN(sic) RODRIGUEZ(sic) PRADO, EDUARDO PADILLA GONZALEZ(sic), EDGAR ANTONIO RODRIGUEZ(sic) ONOFRE y EDGAR OMAR ROMERO CARRILLO, en cuanto apoderados jurídicos de la moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A., en contra de los ciudadanos EDUARDO SERAFIN(sic) OCHOA SANDOVAL y MARIA(sic) LUISA SANDOVAL HEREDIA y/o MA. LUISA SANDOVAL DE OCHOA, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de noviembre del año del año(sic) 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Mitad que da al sur del potrero llamado Los Zapotes, ubicado al sureste, de Santiago Tangamandapio, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Ambrosio Barragan(sic), y fracc. del mismo predio ahora de Juan Carlos Ochoa Sandoval; al Sur, con Andres(sic) Oregel y sucesión de Jose(sic) Campos; al Oriente, con camino real; y, al Poniente, con Francisco Vega, con una extensión superficial de 16-38-34.85 Has., con un valor pericial por la cantidad de $6’029,122.48 (Seis millones veintinueve mil ciento veintidos pesos 48/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 21 de septiembre de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40000158896-16-10-18 3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 773/2017, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de DARWIN CERVANTES RAMÍREZ, se señalaron

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Bosque de Gardenias número 108 ciento ocho, construida sobre el lote 1 uno, de la manzana 24 veinticuatro, del conjunto habitacional denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en el rancho de Cuitzillo Chico, de Buenavista, ubicado a la altura del poblado conocido como La Palma, en el kilómetro 2 dos, de la carretera Morelia-Zinapécuaro, del Municipio Tarímbaro y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste, 4.52 cuatro metros cincuenta y dos centímetros, con calle Bosque de Gardenias; al Sur, 15.00 quince metros, con vivienda 106 ciento seis, del lote 1 uno; al Este, 4.52 cuatro metros cincuenta y dos centímetros, con la vivienda 107 ciento siete, del lote 12 doce; y, al Norte, 15.00 quince metros, con la vivienda 110 ciento diez, del lote 2 dos, con una superficie de terreno de 67.95 sesenta y siete metros punto noventa y cinco decímetros cuadrados, que corresponde un proindiviso del 25.0000% veinticinco punto cero cero cero cero por ciento.

Valor base para remate.- $623,500.00 Seiscientos veintitres mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

44100001338-16-10-18 3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 708/17, promovido por MARIANO RAMÍREZ GÁLVEZ frente a SALVADOR ÁVILA NÚÑEZ, se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del polígono 1, fracción 11, del predio rústico denominado La Yerbabuena, del Municipio de Sahuayo, Michoacán, registrado bajo el número 12, tomo 1495, de fecha 23 de marzo de 2010, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán; inmueble que se le asigna un valor de $1'731,214.8 (Un millón setecientos treinta y un mil doscientos catorce pesos 8/100 M.N.), resultante de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para el remate de la Primera Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por lo menos 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia de mérito, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial (sic) y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sahuayo, Michoacán, a 09 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40150165512-23-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 203/2014, que promueve MA. EUGENIA ROSALVA CONTRERAS BUSTOS, frente a JOSE(sic) MAXIMINO BAEZ(sic) CARRILLO y MANUEL LIZARRAGA MENDOZA y/o JUAN MANUEL LIZARRAGA MENDOZA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Casa habitación sujeta al régimen de propiedad en condominio ubicada en la calle Martín Martínez Navarrete, número 160 ciento sesenta, construida sobre el lote número 1 uno, manzana 3 tres, que forma parte del fraccionamiento Balcones de Morelia, en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.00 siete metros, con calle Martín Martínez Navarrete; al Sur, 7.00 siete metros, con lote número 32 treinta y dos; al

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

oriente, 15(sic) quince metros, con lote número 2 dos; y, al Poniente, 15(sic) quince metros, con lote número 34 treinta y cuatro, con valor de $389,700.00 Trescientos ochenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de 7 siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de octubre de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40150166531-23-10-18 8-17-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ordinario Mercantil, número 497/1998, promovido por el ciudadano licenciado JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, en cuanto apoderado jurídico de BANCOMER, en contra de los ciudadanos JOSE(sic) LUIS PEREZ(sic) IXTA y BERTHA EUGENIA MAGAÑA VELAZQUEZ(sic), se señalaron las 14:00 catorce horas del día 6 seis de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Virrey de Almanza número 678, fraccionamiento Jardines de Catedral, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.37 metros, con calle Virrey de Almanza; al Sur, 8.37 metros, con Gonzalo Ramirez(sic); al Oriente, 14.00 metros, con área para bombas del fraccionamiento; y, al Poniente, 14.00 metros, con propiedad particular, con una extensión superficial de 117.18 metros cuadrados, y con un valor pericial de la cantidad de $379,326.80 (Trescientos setenta y nueve mil trescientos veintises(sic) pesos 80/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 2 de octubre de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40150165512 23-10-18 5-8-10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazunchale, S.L.P.

AVELINA GOMEZ(sic) GARFIAZ(sic).
DOMICILIO: SE IGNORA.

Disposición del Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial, auto de fecha 12 de septiembre de 2017 y por carecerse del domicilio, por medio del presente se notifica a AVELINA GOMEZ(sic) GARFIAZ(sic), la tramitación del Juicio Ordinario Civil, nulidad de escritura, expediente número 367/2017, que promueve SANTIAGO HERNANDEZ(sic) CATARINA, comunico que ante este Juzgado se tramita el juicio al rubro indicado en el que Usted aparece como demandado. Se le notifica a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 45 días a contestar la demanda enderezada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación, debiendo señalar domicilio y persona para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se le harán por medio de (sic) estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de Ley.

Tamazunchale, S.L.P., a 20 de septiembre de 2017.- La Actuaria Judicial.- Lic. Priscilla Noelia Ojeda Perez(sic).

40100167417-23-10-18 8-9-10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 16 dieciseis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, la señora MARÍA EUGENIA TELLO ALVARADO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio con número de expediente 574/2018, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Latinoamericana identificado como lote número 6 seis de la manzana G, del fraccionamiento Bellas Torres, de la población de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 21.20 M., con María Eugenia Tello

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Alvarado; al Sur, 21.20 M., con María Eugenia Tello Alvarado; al Oriente, 8.00 M., con Alcelmo(sic) Torres Aviña; y, al Poniente, 8.00 M., con calle Latinoamericana, de su ubicación, con una extensión superficial de 169.60 M2.

Manifestando la promovente que tiene la posesión desde el mes de octubre de 2006 dos mil seis, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, octubre 4 de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40100167418-23-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a BERTHA ESQUIVIAS PÉREZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 817/2018, respecto del:

Predio rústico denominado «Jalpa», ubicado en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que señala la ocursante, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 63.03 sesenta y tres punto cero tres metros, con José Hernández Cisneros;

Al Sureste, mide en cinco líneas, iniciando de oriente a poniente, la primera, mide 6.51 seis punto cincuenta y un metros; la segunda, 12.93 doce punto noventa y tres metros; la tercera, 19.72 diecinueve punto setenta y dos metros; la cuarta, 14.07 catorce punto cero siete metros; y, la quinta, 11.52 once punto cincuenta y dos metros; con camino de herradura;

Al Oriente, en dos medidas, iniciando de sur a norte, la primera, de 28.07 veintiocho punto cero siete metros, y la segunda, 2.51 dos punto cincuenta y un metros, con Ricardo Castro Hernández y/o Ricardo Amadeo Castro Hernández;

Al Noreste, en cuatro medidas, iniciando de sur a norte, la primera, de 9.45 nueve punto cuarenta y cinco metros; la segunda, 7.57 siete punto cincuenta y siete metros; la tercera, 7.10 siete punto diez metros; y, la cuarta, 7.13 siete punto trece metros; con arroyo El Limón; y,

Al Suroeste, en cuatro medidas, iniciando de norte a sur, la primera, de 9.55 nueve punto cincuenta y cinco metros; la segunda, 30.09 treinta punto cero nueve metros; la tercera, 6.60 seis punto sesenta metros; y, la cuarta, 2.13 dos punto trece metros, con camino de herradura.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 25 veinticinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40000167240-23-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 26 de septiembre de 2018.

Con fecha 26 veintiseis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se tuvo a MA. REFUGIO OCARANZA LINARES, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 590/2018.

Respecto del predio urbano consistente en casa habitación, ubicado en la calle Agua Zarca, sin número, de la localidad de Guascuaro, dentro del Municipio de Tingüindín, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con Amalia Pulido Carabez(sic);
Al Sur, con calle de su ubicación;
Al Oriente, con Adrián Govea; y,
Al Poniente, con calle sin nombre.

El predio antes citado, lo adquirió por manifestación de predio ignorado, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Jugado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40000167838-24-10-18 8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

MA. VIRGINIA TÉLLEZ REYES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1510/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción de predio rústico, ubicado en camino El Saucillo, en la tenencia de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán, quien adquiere de Pedro Téllez Reyes, por contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, dos medidas, primera, de 10.48 metros, segunda, de 12.23 metros, con camino sin nombre; Sur, 34.91 metros, con Pedro Téllez Reyes; Oriente, 16.70 metros, con camino sin nombre; y, Poniente, 19.49 metros, con Pascual Téllez Reyes, con una superficie de 00-04-24.34 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, 17 de octubre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40100168386-24-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 12 octubre 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 868/2018, promueve MA. DOLORES SAVEDRA(sic) GUILLÉN, suplir título escrito dominio casa habitación, ubicada callejón de la Constitución sin número, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, sur a norte, dirección noreste, tramo recto 9.860 metros, calle de la Constitución;

Poniente, termina en vértice, sin medida, ni colindante;

Norte, oriente a poniente, 4 tramos rectos, con dirección noroeste, el primero, de 8.230 (sic), segundo, 12.890 metros, tercero, de 6.900 metros, y cuarto, de 6.600 metros, continúa línea recta con dirección suroeste de 18.800 metros, Tiburcio Cabrera Hernández, Bartolo Rodríguez Briseño, Jesús Silva Valencia y Faustino Saavedra Guillén; y,

Sur, poniente a oriente, dos tramos rectos, dirección sureste, primero de 25.750 metros, segundo, de 20.600 metros, Ricardo López Lujano y Teresa Ortiz López.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 17 de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaría de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40000168307-24-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

ÁLVARO NIETO MONDRAGÓN, por derecho propio, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1483/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en camino San Miguel el Alto, denominado Llano Grande o tenencia de San Miguel el Alto, de este Municipio de Maravatío, Michoacán.

Mide y linda: Norte, 67.82 metros, con Eduardo Valdez Téllez; Sur, 71.22 metros, con Benita Castro Castro; Oriente, 141.74 metros, con Santos García Reyes; y, Poniente, 130.37 metros, con Álvaro Nieto Mondragón, con una superficie de 00-85-15.00 hectáreas.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, octubre 10 de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40000168335-24-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Por auto de fecha 10 de octubre de 2018, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 869/2018, promueve FAUSTINO SAAVEDRA GUILLÉN, respecto de la casa habitación ubicada anteriormente en calle Independencia sin número, actualmente en callejón de la Constitución sin número, del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Al Oriente, se mide se(sic) sur a norte, en dirección noreste en tramo recto de 10.700(sic) diez metros con setenta centímetros, colindando con la calle de la Constitución de por medio; Norte, se mide de oriente a poniente, 1 tramo con dirección noroeste, de 14.430 catorce metros con cuarenta y tres centímetros, continuando se mide un tramo con dirección suroeste de 9.720 nueve metros con setenta y dos centímetros, colindando con propiedad de los señores Tiburcio Cabrera Hernández y Francisco Linares González; al Sur, se mide de poniente a oriente, dos tramos rectos con dirección al sureste, el primero, de 12.890 doce metros con ochenta y nueve centímetros, y el segundo, de 8.230 ocho metros con veintitres centímetros, colindando con propiedad de la señora María Dolores Savedra(sic) Guillen(sic); y, al Poniente, termina en vértice por tratarse de un predio irregular no tiene medida.

Con una superficie de 188.06 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40150167739-24-10-18 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a JUAN CARLOS CHÁVEZ PULIDO y ANA MARÍA COVARRUBIAS CABALLERO, en cuanto mandatarios jurídicos de GERÓNIMO RUIZ HERNÁNDEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 774/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del respecto del(sic) predio urbano ubicado en la calle Morelos, número 13 trece, de la tenencia de Aranza, Municipio de Paracho, Michoacán:

H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, (8.65 ocho metros y sesenta con cinco centímetros, por el viento Sur);
Natalia Ruiz Hernández (7.20 siete metros con veinte centímetros, por el viento Norte);
Trinidad Hernández Álvarez (35.40 treinta y cinco metros con cuarenta centímetros, por el viento Oriente); y,
Wenceslao Ruíz Hernández (280.36 doscientos ochenta con treinta y seis centímetros, por el viento Poniente).

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40150168394-24-10-18 8

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL